



## Glosario de términos comunes.

- **Accesorios:** Son todos aquellos elementos de mejora u ornato no comprendidos entre los integrantes del vehículo - en su modelo estándar- a su salida de fábrica. Es decir, que se incorpora al vehículo a petición del Propietario, independientemente de que comporte o no gasto para el comprador.
- **Asegurado:** Es la persona titular del bien o interés objeto del seguro, a quien corresponden en su caso los derechos derivados de la Póliza, y que en defecto del Tomador, asume las obligaciones derivadas de la Póliza.
- **Asegurador:** Es la Entidad aseguradora que mediante el cobro de la prima, asume la cobertura de los riesgos suscritos de acuerdo con las condiciones de la Póliza.
- **Beneficiario:** Es la persona titular del derecho a la indemnización.

**Coberturas básicas:** Son aquellas coberturas estándar ofrecidas por el Asegurador e incluidas de forma automática en la póliza.

**Coberturas Opcionales:** Son aquellas coberturas elegidas por el Asegurado, cuya contratación personaliza el seguro en función de sus necesidades.

- **Conductor:** Es la persona que conduzca el vehículo o lo tenga bajo su custodia o responsabilidad en el momento del siniestro. El conductor, propietario y tomador debe ser la misma persona.
  - **Daño corporal:** Son consideradas así, la lesión, incapacidad o fallecimiento de las personas.
  - **Daño material:** Son consideradas así la pérdida o deterioro de las cosas o animales.
  - **Franquicia:** Es la cantidad que asume a su cargo el Asegurado, en cada siniestro, según lo pactado en contrato, para cada uno de los riesgos cubiertos. Estas franquicias pueden ser fijas o variables que es cuando la parte que el asegurado debe de asumir se fija en función de un porcentaje de la reparación o de la indemnización.
  - **Influencia de bebidas alcohólicas o estupefacientes:** Es aquella situación en la que el Conductor del vehículo supera los límites permitidos para la conducción de cada tipo de vehículo.
- IRL:** Es el acrónimo de las coberturas de Incendio, Robo y Lunas que normalmente (en los seguros de motos las lunas hacen referencia al faro).
- **Límite de la prestación:** Es el límite hasta el cual responde el Asegurador en caso de siniestro y que viene indicado en la Póliza para cada una de las garantías.
  - **Póliza:** Son el conjunto formado por: Las Condiciones Generales que identifican el riesgo, las Cláusulas Limitativas y las modificaciones que se produzcan durante su vigencia.
  - **Prima:** Es el precio del seguro, incluidos los recargos, tasas e impuestos legalmente repercutibles al Tomador del seguro.
  - **Propietario:** Es la persona que ostenta el derecho de propiedad del vehículo. El conductor, propietario y tomador debe ser la misma persona
  - **Siniestro:** Es todo hecho cuyas consecuencias estén cubiertas por alguna de las garantías objeto del seguro. Constituye un solo y único siniestro el conjunto de daños derivados de un mismo evento.
  - **Tercero:** Son las personas distintas a aquellas cuya responsabilidad resulte garantizada en esta Póliza, así como sus empleados y asalariados durante el ejercicio de su función.

# Póliza de Moto

Glosario de términos.

reinventando /  
el seguro de moto



- **Tomador del seguro:** Es la persona que conjuntamente con el Asegurador suscribe esta Póliza y a la que corresponden las obligaciones que se deriven del mismo, salvo aquellas que correspondan expresamente al Asegurado y/o Beneficiario. El conductor, propietario y tomador debe ser la misma persona.
- **Valor venal:** El precio de venta del vehículo asegurado inmediatamente antes de la ocurrencia del siniestro.
- **Vehículo asegurado:** El vehículo automóvil descrito en el presente contrato, así como las opciones previstas por el fabricante en su catálogo, y los accesorios declarados y garantizados.
- **Zona habitual de circulación:** Se considerará, salvo declaración en contrario, la del domicilio del Tomador.